

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 360-2016-ADM110-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Departamento de Programación Logística

ASUNTO : Estandarización para adquisición de computadoras portátiles
APPLE IPAD

REF. : Informe N° 166-2016-GTI210-N

FECHA : 08 de agosto de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 166-2016-GTI210-N, elaborado por el Departamento de Servicios y Atención al Usuario de la Gerencia de Tecnologías de Información (GTI), para autorizar la estandarización para la adquisición de diez (10) computadoras portátiles (IPAD) marca APPLE.

De acuerdo con lo indicado en el informe antes mencionado, el Banco cuenta con 45 computadoras portátiles (IPAD), marca APPLE utilizadas para el acceso remoto a la agenda electrónica de Directorio, por parte de los Directores y el Gerente General, así como para el acceso a la información y aplicativos propios de la Institución que requieran los principales funcionarios del Banco. Se indica asimismo que se reemplazarán equipos que cuentan con más de tres años de antigüedad, que son considerados obsoletos.

Considerando que el Banco es propietario de 45 computadoras portátiles (IPAD) marca Apple, que son bienes preexistentes y que la adquisición de 10 computadoras portátiles (IPAD) marca Apple, permitiría garantizar la compatibilidad con las aplicaciones y software para el sistema operativo de estos equipos, que se estaría aprovechando la experiencia del personal en el soporte de los dispositivos APPLE IPAD y que el Banco cuenta con 22 teléfonos iPhone que son compatibles con los equipos IPAD, se considera que es conveniente la estandarización .

En tal sentido, teniendo en cuenta que la actual adquisición es complementaria para mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores operativas mencionadas, así como para desarrollar servicios tecnológicos innovadores adicionales; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento Servicios y Atención al Usuario se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de diez (10) computadoras portátiles (IPAD) marca APPLE.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Gonzalo Javier Iparraguirre Leandro
Subgerente de Servicios Internos
Subgerencia de Servicios Internos

VISADO POR:

César Oscar Delizzia Infante
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 166-2016-GTI210-N

ASUNTO : Estandarización de adquisición de computadoras portátiles APPLE IPAD
REF. : INFORME N° 162-2016-GTI210-N

Objetivo

Se requiere la estandarización de computadoras portátiles marca APPLE IPAD, que actualmente se vienen utilizando para el acceso remoto a la Agenda Electrónica (agenda y documentos) de Directorio por parte de los Directores y el Gerente General, así como para el acceso a la información y aplicativos propios de nuestra institución que requieren los principales funcionarios.

Antecedentes

El Banco tiene actualmente los siguientes equipos IPAD

EQUIPO	Cant.	ADQUISICIÓN
IPAD 3 - (MD368E/A)	1	Junio 2012 - Hiraoka
IPAD 3 - (MD368E/A)	13	Octubre 2012 - PC Link SAC
IPAD AIR MD796E/A -	2	Diciembre 2013 - Mercado Electrónico
IPAD AIR MD796E/A -	14	Febrero 2014 - IT Service SAC
IPAD MINI ME832E/A -	1	Junio 2014 - Mercado Electrónico SAC
IPAD AIR MD793E/A(12) y MD796E/A(2)	14	Octubre 2014 - IT Service SAC
Total	45	

Dentro de este grupo se va a reemplazar los equipos IPAD 3 por tener más de 3 años de antigüedad considerados obsoletos y con alta probabilidad de fallas técnicas y finalmente porque ya no soportarán el último sistema operativo iOS 10.

Justificación para la estandarización

- Se garantiza la compatibilidad con las aplicaciones y software adquiridos para el sistema operativo de estos equipos (iOS). De utilizar un equipo no compatible (por ejemplo con sistema operativo Android) las aplicaciones y software deberían desarrollarse o adquirirse para ambas plataformas, aumentando los costos y la complejidad de la implementación.
- Se garantiza la existencia de la aplicación para la ampliación de licencias existentes a los nuevos usuarios. Si bien los mercados de aplicaciones de iOS y Android están en continuo crecimiento, no siempre existen las mismas aplicaciones disponibles para los dos, lo que lleva a que tendríamos diferentes aplicaciones en los diferentes dispositivos lo que reduce la homogeneidad y por consiguiente la eficiencia en el despliegue de los servicios.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Se aprovecha la experiencia del usuario en su interacción con las facilidades del sistema operativo, pues al ser del mismo fabricante, está en la posibilidad de proveer nuevas funciones bajo el mismo esquema con el que el usuario ya está familiarizado. En el caso de Android, existen varias versiones según el fabricante del dispositivo, lo que llevaría a tener que estandarizar la versión de Android para que nuestro esquema de computación móvil sea óptima, regresando al problema original de estandarizar.
- El personal que da soporte a los dispositivos APPLE IPAD cuenta ya con experiencia y conocimiento en la configuración, mantenimiento, uso y problemática de los mismos. La adquisición de equipos con otros sistemas operativos obligarían a emprender el camino del aprendizaje nuevamente sin ningún beneficio adicional.
- El usuario está familiarizado con el uso de los equipos APPLE IPAD y lo encuentra intuitivo. Los nuevos usuarios no tendrían la ocasión de aprovechar el conocimiento acumulado de estos usuarios iniciales ya que la forma de operarlos es diferente en otros equipos. Esto resultaría en un conocimiento colectivo institucional desaprovechado, teniendo en cuenta que estos equipos son de naturaleza personal y están fuertemente orientados al usuario final.
- Existen servicios adicionales provistos por el fabricante (tales como el iCloud, FaceTime) que permiten compartir información de calendarios, recordatorios, o comunicarse audiovisualmente con otros equipos iPad o iPhone, a los cuales no tendrían acceso los usuarios con equipos diferentes.
- El Banco cuenta con 22 teléfonos iPhone que son compatibles con los equipos iPad, con los que se garantiza la misma experiencia del usuario y los mismos servicios en un entorno móvil que permite el constante acceso a la información para los funcionarios y el directorio del Banco.
- Hasta el momento la resolución de pantalla ofrecida por el iPad (2048 x 1536) ha resultado óptima para que los usuarios puedan leer los documentos electrónicamente así como poder realizar anotaciones sobre los mismos según la iniciativa de "Oficina sin Papeles".
- La adquisición de 10 equipos adicionales son complementarias para la modernización tecnológica y para ampliar el servicio e integración al resto de Gerentes e integrantes de sesiones de directorio y juntas de Gerencia y comités especiales.

Uso actual y Requerimiento

Los equipos son utilizados por funcionarios del Banco. Entre sus usos están:

- Acceso remoto a la Agenda Electrónica (agenda y documentos) de Directorio por parte de los directores y el Gerente General
- Acceso a la información que requieren los funcionarios en sus reuniones o cuando se encuentren fuera de la institución.

Se necesita:

- Garantizar la compatibilidad con las aplicaciones y software adquiridos para la plataforma del sistema operativo de estos equipos (iOS).
- Aprovechar el conocimiento del usuario en el uso de estos equipos.
- Uniformizar el soporte técnico ante los problemas de usuario y las fallas técnicas, aprovechando el conocimiento y experiencia adquirido por el personal

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Conclusiones

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores operativas mencionadas, así como la posibilidad de desplegar óptimamente servicios innovadores adicionales, se recomienda la estandarización de la adquisición de computadoras portátiles APPLE IPAD como mínimo con las mismas características de las que ya tiene el Banco.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la adquisición de computadoras portátiles APPLE IPAD, en el proceso de adquisición de equipos informáticos 2016 – Computadoras Portátiles IPAD

Departamento de Servicio y Atención Al Usuario

02 de agosto de 2016

cc. César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Tito Marcel Huayhuas Castro
Especialista en Servicio y Atención al Usuario
Departamento de Servicio y Atención Al Usuario

Jorge Eduardo Sien Gallas
Jefe de Departamento de Servicio y Atención al Usuario
Departamento de Servicio y Atención Al Usuario

VISADO POR:

Miguel Ángel Tapado Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Filipe Ernesto Huél Mejillano
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información